



Grupo Parlamentario Confederal  
**UNIDOS PODEMOS**  
EN COMÚ PODEM | GALICIA EN COMÚN

### A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, los diputados **D. Roberto Uriarte Torrealday, D<sup>a</sup>. Pilar Garrido Gutiérrez, D. Juan López de Uralde** del Grupo Parlamentario Confederal Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, presentan las siguientes preguntas relativas a la solicitud de indulto a De Miguel dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

Madrid, Congreso de los Diputados, a 24 de marzo de 2023

Juan López de Uralde  
Diputado

Roberto Uriarte Torrealday  
Diputado

Pilar Garrido Gutiérrez  
Diputada



Grupo Parlamentario Confederal  
**UNIDOS PODEMOS**  
EN COMÚ PODEM | GALICIA EN COMÚN

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 10 de enero de 2023 el Tribunal Supremo condenaba a Alfredo de Miguel y Aitor Tellería a más de 12 y de 6 años de cárcel respectivamente, debido a su implicación en la mayor trama de corrupción destapada en la historia de Euskadi. Esta consistía en el cobro de comisiones ilegales a través de la empresa pantalla Kataia Consulting, creada por altos dirigentes del PNV alavés que haciendo uso de su puesto político urdieron esta red de corrupción.

De los 14 condenados, De Miguel, *ex número dos* del PNV en Álava y cabecilla de la trama ha continuado ejerciendo su actividad en el Gobierno vasco, hasta el destape de la trama. En el transcurso de esta semana su abogado defensor ha solicitado ante el Ministerio de Justicia el indulto parcial a De Miguel, que le permitiría evitar la cárcel por tratarse de delitos de poca gravedad. Asimismo, los defensores de Tellería han sumado al indulto, la suspensión extraordinaria de las penas por enfermedad.

Por todo lo expuesto, se pregunta:

¿En qué plazo tiene previsto responder a esta petición el Ministerio de Justicia?

¿Comparte el mismo Ministerio los argumentos que sustentan la petición del indulto de los abogados defensores?

¿Prevé el Ministerio de Justicia realizar una excepción respecto de la petición de indulto tratándose de casos de corrupción?